



Acta No. CMRET/SE/ORD/02/2021.
Fecha: 06 de diciembre de 2021.

**CONSEJO DE MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE TABASCO
ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2021**

En la ciudad de Villahermosa, capital del estado de Tabasco, siendo las 10 horas con 15 minutos del día 6 de diciembre del año dos mil veintiuno, reunidos en el salón José Gorostiza del Palacio de Gobierno, sito en calle Independencia número 2, colonia Centro, de esta ciudad; y con fundamento en los artículos 1, 14, 15, 16, 17, 18 y 19 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Tabasco y sus Municipios, se reunieron los integrantes del Consejo de Mejora Regulatoria, los C.C. Dr. Guillermo Arturo del Rivero León, Secretario de Gobierno que en términos del artículo 6 último párrafo del Reglamento de Sesiones del Consejo de Mejora Regulatoria del Estado de Tabasco funge como Presidente Suplente, en representación del Cap. Carlos Manuel Merino Campos, Gobernador Interino del Estado Libre y Soberano de Tabasco; Ing. José Friedrich García Mallitz, Secretario para el Desarrollo Económico y la Competitividad; M. Aud. Fabiola Mercedes Aguilar Alfonso, Titular de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria y Secretaria Ejecutiva del Consejo de Mejora Regulatoria; Lic. Víctor Manuel Orozco Escorza, Coordinador General de Inversiones y Fideicomisos en suplencia del C.P. Said Arminio Mena Oropeza, Secretario de Finanzas; M. en Admón. Jaime Antonio Farías Mora, Secretario de la Función Pública; Dra. Karla Cantoral Domínguez, Coordinadora General de Asuntos Jurídicos; Ing. Erik Padierna Landero, Encargado de Despacho del Servicio Estatal de Empleo de Tabasco; Lic. Enrique Priego Oropeza, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco y del Consejo de la Judicatura del Estado; Dip. Lic. Katia Ornelas Gil, Presidente de la Comisión de Fomento y Desarrollo Industrial, Económico, Artesanal, Comercial y Turístico del H. Congreso del Estado; Dip. Luis Roberto Salinas Falcón, Presidente de la Comisión de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública del H. Congreso del Estado en suplencia del Dip. Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, Presidente de la Mesa Directiva del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXIII Legislatura del H. Congreso del Estado de Tabasco; de manera remota la Mtra. Lluvia Salas López, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Centla; Mtra. Yolanda del Carmen Osuna Huerta, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Centro; Lic. Edgar Alejandro Garduño Paz, Presidente del Consejo Coordinador Empresarial de Tabasco, A.C.; Dr. Rodolfo Campos Montejo, Abogado General en suplencia del M. en D. Guillermo Narvárez Osorio, Rector de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco y Lic. Jorge Arturo Pérez Alonso, Presidente del Colegio de Notarios de Tabasco, A.C.; asistiendo también a la sesión los invitados permanentes, de manera remota; Dr. Alberto Montoya Martín del Campo, Comisionado Nacional de Mejora Regulatoria; Lic. Ricardo León Caraveo, Comisionado Presidente del Instituto Tabasqueño de



Transparencia y Acceso a la Información Pública; Lic. Laura del Carmen Álvarez Larios, Presidente del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción; asistiendo de igual forma los invitados especiales para esta sesión; Arq. Víctor Manuel Cervantes Calcáneo, Presidente del Colegio de Arquitectos Tabasqueños, A.C.; Mtro. Gildardo López Baños, Presidente del Colegio de Economistas de Tabasco, A.C.; Lic. Carla Emilia Morales Ariza, Presidente del Consejo Directivo de la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación (CANACINTRA) Delegación Tabasco; C. José Luis González Valencia, Presidente del Comité Directivo de la CMIC Tabasco; C. Carlos Madrazo Cadenas, Presidente de la Mesa Empresarial de Análisis (MEDA) de la SEDEC y C.P. Manuel Antonio Miranda Hernández, Presidente de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo (CANACO SERVYTUR) Villahermosa, con el propósito de celebrar la Segunda Sesión Ordinaria del Año 2021 del Consejo de Mejora Regulatoria del Estado de Tabasco, en razón de lo anterior se levanta la presente acta para hacer constar los hechos desarrollados en la Segunda Sesión Ordinaria conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. **Bienvenida y exposición de motivos.** Ing. José Friedrich García Mallitz, Secretario para el Desarrollo Económico y la Competitividad.
2. **Lista de asistencia** y declaración del Quorum legal.
3. **Toma de Protesta** a los nuevos integrantes del Consejo de Mejora Regulatoria del Estado de Tabasco. Presidentes Municipales de los Ayuntamientos de Centla y Centro.
4. **Presentación y aprobación**, en su caso, del Orden del Día.
5. **Designación** del Prosecretario.
6. **Presentación de resultados.** M. Aud. Fabiola Mercedes Aguilar Alfonso, Titular de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.
7. **Intervención.** Mtra. Yolanda del Carmen Osuna Huerta, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Centro.
8. **Intervención.** Dr. Alberto Montoya Martín del Campo, Comisionado Nacional de Mejora Regulatoria (Virtual).
9. **Mensaje y clausura.** Cap. Carlos Manuel Merino Campos, Gobernador Interino del Estado Libre y Soberano de Tabasco y Presidente del Consejo de Mejora Regulatoria del Estado de Tabasco.
10. Despedida.



DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Bienvenida y exposición de motivos. Primeramente, el Ing. José Friedrich García Mallitz, Secretario para el Desarrollo Económico y la Competitividad, dio la bienvenida y agradeció la asistencia de los Integrantes con derecho a voz y voto, Invitados Permanentes y Especiales a la celebración de la Segunda Sesión Ordinaria del Año 2021; en el uso de la voz, llevó a cabo la exposición de motivos, señalando lo siguiente:

Para quienes se integran hoy por primera vez a este Consejo, permítanme hacer un breve preámbulo sobre el motivo que hoy nos reúne, que es la política pública de mejora regulatoria.

El origen de la Mejora Regulatoria en México, data del año 1989, a partir de la creación del "programa de desregulación económica" del Gobierno Federal.

¿En qué consiste el tema de mejora regulatoria? Si todos alguna vez hemos como ciudadanos, atendido cualquier trámite en el gobierno, el objetivo de la mejora regulatoria es mejorar la experiencia del usuario, ese es el lema que tenemos en mejora regulatoria, y todos en algún momento de nuestra vida participamos en algún trámite, sacar una licencia, sacar una placa, un permiso de circulación, para abrir una nueva empresa en un municipio, eso es mejora regulatoria.

Cómo reducimos la cantidad de trámites que tenemos, que imponemos al ciudadano, y desde el Congreso; por eso me da muchísimo gusto que hoy nos acompañe la Presidente de la Comisión de Desarrollo Económico, desde luego en representación del Congreso del Estado, por que juega un papel fundamental en varios temas que vamos a mencionar.

En el año de 1998, se crea la Unidad de Mejora Regulatoria en Tabasco, son los primeros esfuerzos para cumplir estos objetivos de política pública.

De entonces a la fecha, se ha hecho un andamiaje institucional que ha fortalecido el actuar de las instancias encargadas de su instrumentación, es decir, que mejora regulatoria tiene impacto en todas las Secretarías, en todo el quehacer público hay un tema de mejora regulatoria, desde luego también en los municipios; en los ayuntamientos.

Resalto por sobre todas, la reforma que la elevó a rango Constitucional, en el año 2017, y que sentó las bases para la obligatoriedad de todos los órdenes de gobierno en la implementación de esta política pública.



No obstante, ni previo a la Reforma, ni en los años inmediatos a ella, se le dio en Tabasco, el lugar y la importancia que esto merecía.

Es a partir del año 2019, con la actual Administración, que se le dio el impulso necesario a través de la Ley Estatal de Mejora Regulatoria

A casi 3 años de este Gobierno, se ha avanzado más que los últimos 20, aquí en el estado en temas de mejora regulatoria.

Luego entonces, es menester de todos los que conformamos este Consejo, impulsemos y contribuyamos a la adecuada implementación de los programas y herramientas que forman parte de la mejora regulatoria.

Quiero hacer aquí, un amplio reconocimiento a todas las Secretarías, a todos los organismos descentralizados y a los ayuntamientos, su disposición para reducir trámites; al inicio de esta administración teníamos 1,224 trámites, hoy al mes de noviembre tenemos 591, es decir, se han reducido en 51.7%, lo que equivale a 633 trámites menos, que estaban duplicados o eran trámites innecesarios o eran modalidades y eso ha sido un esfuerzo que fue posible con el apoyo de todos los entes del gobierno

Sabemos que la complejidad de muchos trámites que se realizan en las dependencias del Gobierno del Estado y de los Gobiernos Municipales, limitan el desarrollo del sector empresarial y afectan directamente a la sociedad en su economía familiar.

El objetivo último que nos gustaría como mejora regulatoria, sería que si tú vas sacar una licencia no tengas que volver a llevar copia fotostática de todo tu historial, sino que toda esa información ya estuviera registrada en una base de datos única y que cualquier trámite que hagas, ya sea municipal o estatal, esa información no te la tengan que volver a pedir. Para una licitación tienes que llevar otra vez todos tus documentos, tienes que acreditar todo otra vez, ya no hablemos del tema de que eso es una práctica poco sostenible desde el punto de vista del medio ambiente, pero también es una imposición al ciudadano y entonces buscamos como mejorar esto.

El tema de mejora regulatoria busca también, la desregulación, hemos detectado, lo platicaba con la diputada Katia Ornelas, en algunos ayuntamientos hay un exceso de imposiciones que inhiben la creación de inversión, tenemos ejercicios ahorita en pandemia de un municipio, donde te piden un permiso por transitar en el municipio, te piden un permiso por descargar las cajas, te piden un permiso vehicular para transporte de carga; entonces son imposiciones que dificultan la inversión, son imposiciones y es una sobreregulación que tenemos.



En la Secretaría pusimos el ejemplo también, al inicio de esta administración teníamos un permiso de cárnicos que otorgaba la Secretaría, nosotros no tenemos nada que ver con eso, otorgábamos el permiso y ni inspeccionábamos a la carnicería, era una facultad del municipio, es un ejemplo de cómo teníamos muy sobrerregulado y necesitábamos avanzar más en ese trámite.

Otro de los objetivos que tenemos en mejora regulatoria, es promover la puesta en operación de la ventanilla del Sistema de Apertura Rápida de Empresas, en todos los municipios, por eso celebro mucho la participación de los alcaldes y celebro que alcaldesa del Ayuntamiento de Centro, que antes los encargados o comisionados de mejora regulatoria en los municipios era, a quien le damos el puesto más insignificante, a mejora regulatoria y usted en su ayuntamiento ha puesto ejemplo, y le reporta directamente a la alcaldesa, y esa es la importancia que tenemos que darle a la mejora regulatoria.

En el Congreso estamos también trabajando para que las iniciativas que de ahí emanen, lleven un análisis de mejora regulatoria, para no imponer nuevos requisitos en las nuevas regulaciones o leyes, al ciudadano, entonces esa es la importancia que estriba el tema de mejora regulatoria.

Se ha hecho un esfuerzo incansable en la mejora regulatoria para la instalación de la ventanilla de apertura rápida de empresa en los municipios, la instalación de los Consejos Municipales, para que en los municipios también desregulen, trámites de construcción, que si tienes un trámite de construcción de bajo riesgo puedas hacerlo en línea y no tengas que llevar toda la papelería.

A grosso modo eso es lo que estamos empujando ahorita con la mejora regulatoria y agradecemos a todos ustedes la participación en esta Segunda Sesión. Muchas gracias.

2. Lista de asistencia y declaración del Quorum. La Secretaria Ejecutiva informó al Dr. Guillermo Arturo del Rivero León, Secretario de Gobierno y Presidente Suplente que, de acuerdo a la lista circulada de participantes asistentes, con fundamento en los artículos 15, 16, 17, 19 y 20 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Tabasco y sus Municipios, se conformó el Quorum para sesionar.

Aprobado el quorum para sesionar, la Secretaria Ejecutiva solicitó a los integrantes del Consejo ponerse de pie, para llevar a cabo la declaratoria de apertura de la Sesión a cargo del Dr. Guillermo Arturo del Rivero León, Secretario de Gobierno en representación del Cap. Carlos Manuel Merino Campos, Gobernador Interino del Estado Libre y Soberano de Tabasco:



En la ciudad de Villahermosa, capital del estado de Tabasco, siendo las 10 horas con 28 minutos del día 6 de diciembre del año 2021, declaró formalmente el inicio de los trabajos de la Segunda Sesión Ordinaria 2021 del Consejo de Mejora Regulatoria del Estado de Tabasco, de conformidad con los artículos 19 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Tabasco y sus Municipios, esperando que se logren las metas planteadas, con el compromiso de servir a la ciudadanía de Tabasco y sus Municipios.

Quedando así instalados formalmente los trabajos de la Segunda Sesión Ordinaria 2021 del Consejo de Mejora Regulatoria del Estado de Tabasco. -----

3. Toma de Protesta a los Nuevos Integrantes del Consejo. Continuando con el orden del día, la Secretaria Ejecutiva, cedió la palabra al Dr. Guillermo Arturo del Rivero León, Secretario de Gobierno y Presidente Suplente, para proceder a realizar la Toma de Protesta a los nuevos integrantes del Consejo:

Presidente Suplente:

Mtra. Yolanda del Carmen Osuna Huerta, Presidente Municipal de Centro.

Mtra. Lluvia Salas López, Presidente Municipal de Centla.

“Protestan, cumplir con lo establecido con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Mejora Regulatoria y en lo particular con las atribuciones que la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Tabasco y sus Municipios les confiere con el cargo honorífico de Integrantes del Consejo Estatal de Mejora Regulatoria”

Integrantes del Consejo Estatal responden:

¡Sí, protesto!...

Presidente Suplente:

Si así no lo hicieren, que la nación y el pueblo de Tabasco se los demanden.



4. Presentación y Aprobación, en su caso, del Orden del Día. Seguidamente, la Secretaría Ejecutiva, sometió a aprobación de los integrantes del Consejo de Mejora Regulatoria con derecho a voz y voto, el Orden del Día, del que se dispensó su lectura, ya que este había sido hecho del conocimiento por medio de la convocatoria a la presente Sesión Ordinaria, mismo que fue aprobado por unanimidad quedando registrado bajo el siguiente:

Acuerdo número. CMRET-ORD-01-2021-AC-02. Aprobación del Orden del Día. - - - - -

5. Designación del Prosecretario del Consejo. La Secretaria Ejecutiva informó a los integrantes del Consejo que, con base en las atribuciones que le confieren los artículos 20 y 24 de la Ley de Mejora Regulatoria para el estado de Tabasco y sus Municipios y el artículo 8 del Reglamento de Sesiones del Consejo de Mejora Regulatoria del Estado de Tabasco, designó al L.E. Felipe Suárez Gómez, Subdirector de Análisis y Fortalecimiento a la Mejora Regulatoria de la Comisión Estatal, para que a partir de la presente Sesión funja como Prosecretario de este Consejo, con las facultades y obligaciones que le otorgan la Legislación en la materia. - - - - -

6. Presentación de los Resultados en Materia de Mejora Regulatoria. La Secretaria Ejecutiva en cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 23 fracción X y 25 fracción III, de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Tabasco y sus Municipios, presentó al pleno del Consejo el Informe de Actividades realizado durante el ejercicio 2021:

Sr. Presidente, señoras y señores integrantes del Consejo, en mi calidad de Titular de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, a continuación presento los resultados de los programas y herramientas que se han implementado en los ámbitos estatal y municipal hasta el momento.

- **Programa de Simplificación de Cargas Administrativas (SIMPLIFICA).**

Este Programa tiene como propósito, medir el costo económico y social de los trámites y servicios, para generar un Programa de Mejora Regulatoria.

En este tenor, en el mes de junio del presente año, la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (CONAMER), entregó a la Comisión Estatal, los resultados de la segunda medición del programa SIMPLIFICA, realizada a 876 registros que incluyen los trámites y servicios con sus modalidades.



SEDEC

SECRETARÍA PARA EL DESARROLLO
ECONÓMICO Y LA COMPETITIVIDAD



**Comisión Estatal de
Mejora Regulatoria**

SEMR

SISTEMA ESTATAL DE
MEJORA REGULATORIA

Como resultado de la medición, Tabasco fue reconocido por la CONAMER con el certificado PROSIMPLIFICA, con una vigencia de 3 años, la mayor que se pueda alcanzar.

Esto por haber ejecutado acciones que derivaron en una tasa del 70.07% de simplificación de los trámites y servicios de los sujetos obligados.

Cabe señalar que de los 13 Estados y Municipios que han logrado la certificación en 2021, solo 4 alcanzaron la máxima vigencia, por haber obtenido las tasas más altas de simplificación, quedando Tabasco en segundo lugar, solo por debajo de León Guanajuato, por una diferencia mínima de 1.82% y por arriba de Toluca y Querétaro con diferencias de 6.71 y 14.13% respectivamente.

Para tener una mejor perspectiva de la importancia de esta certificación, se toma como parámetro la medición realizada en el año 2018, en la que fueron analizados un total de 1,204 trámites y servicios de 57 dependencias, resultando que la carga administrativa para el ciudadano representó un costo económico de poco más de 3 mil 464 millones 517 mil 850 pesos, es decir el .72% del Producto Interno Bruto estatal.

En esta nueva medición, se redujo significativamente el costo económico social para los ciudadanos y empresarios, a mil 36 millones 855 mil 637 pesos, lo que representa un .22% del PIB estatal.

En datos duros, esto representa una reducción de 2 mil 427 millones 662 mil 213 pesos en contraste con la medición 2018.

Cabe mencionar que el costo económico y social se compone de dos variables. La primera refiere el tiempo que los usuarios tardan en acumular los requisitos del trámite, que, en esta medición, fue equivalente al 38.2% del total. La segunda corresponde al tiempo que las dependencias tardan en dar resolución al trámite o servicio, el cual equivale al 61.8% restante.

Toda vez que el objetivo de PROSIMPLIFICA radica en elaborar un Programa de Mejora Regulatoria (PMR), a fin de generar un proceso continuo de simplificación de los trámites y servicios, los resultados también arrojaron observaciones a 75 trámites, que fueron considerados como prioritarios para ser simplificados, ya que por sus características generan altos costos de cumplimiento o pudieran ser susceptibles de actos de corrupción.

Por ello, se han iniciado acciones con los entes involucrados, para que se trabaje en la atención a dichas observaciones. Adicional a esto, se promueve también que



SEDEC

SECRETARÍA PARA EL DESARROLLO
ECONÓMICO Y LA COMPETITIVIDAD



Comisión Estatal de
Mejora Regulatoria

SEMR
SISTEMA ESTATAL DE
MEJORA REGULATORIA

los entes que no resultaron con trámites prioritarios, identifiquen en esta primera fase, al menos un trámite o servicio, a fin de integrarlo al programa de simplificación para el año 2022.

La primera acción de simplificación se logró, a través del trabajo coordinado con la Secretaría de la Función Pública, con respecto de los trámites del Registro Único de Contratistas, que en la medición resultaron con 2 trámites observados.

Por ello, se establecieron acciones coordinadas que derivaron en aplicación de mejoras que no solo impactaron a estos dos trámites si no a los 6 relacionados con dicho registro.

- **Avances en la integración del Catálogo Nacional de Regulaciones, Trámites y Servicios (CNARTyS)**

Preciso que, con fundamento en la Ley General de Mejora Regulatoria, los Registros de Trámites y Servicios y el de Regulaciones, de los Estados y los Municipios, deben ser integrados al Catálogo Nacional, que es la plataforma digital que para tal propósito la CONAMER ha puesto a disposición de las entidades federativas a partir del mes de febrero del presente año.

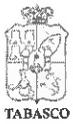
Desde ese momento, la Comisión Estatal inició un intenso programa de capacitación dirigido a los servidores públicos designados por parte de los Sujetos Obligados del ámbito estatal, con la finalidad de que estos lleven a cabo el registro de los trámites y servicios en dicho catálogo.

Así también, en virtud de que la Estrategia Estatal establece que el 31 de diciembre es la fecha máxima para que los sujetos obligados inscriban su información, se han llevado a cabo reuniones de seguimiento y se ha requerido a las dependencias y entidades dar cumplimiento al registro, a fin de publicar en tiempo y forma en el Catálogo Nacional, la totalidad de trámites y servicios.

Como resultado, del 26 de octubre a la fecha, la Comisión Estatal ha publicado en el Catálogo Nacional, 454 trámites y servicios con sus modalidades, enviados por 32 dependencias y entidades de la administración pública estatal.

Esto, ha puesto a Tabasco como Estado puntero en publicación de trámites y servicios entre los 5 Estados que se encuentran estadísticamente con mayor número de registros publicados.

En este punto, es importante destacar que una vez publicados, dichos registros tendrán carácter vinculante para todos los sujetos obligados, es decir, toda la información puesta a disposición de los ciudadanos será de estricto



SEDEC

SECRETARÍA PARA EL DESARROLLO
ECONÓMICO Y LA COMPETITIVIDAD



Comisión Estatal de
Mejora Regulatoria

SEMR

SISTEMA ESTATAL DE
MEJORA REGULATORIA

cumplimiento y deberán ser aplicados y resueltos tal y como están inscritos en la plataforma digital.

*Continuando con la implementación de las herramientas de esta política pública, la Comisión Estatal, en conjunto con la Secretaría de la Función Pública y la Coordinación General de Asuntos Jurídicos se encuentran delineando los mecanismos para integrar el **Registro Estatal de Regulaciones**, que es la normatividad en la que los Sujetos Obligados sustentan sus actuaciones y al mismo tiempo regulan las actividades de los ciudadanos y empresarios. Esto con el objetivo de su registro y publicación en la plataforma del Catálogo Nacional.*

En la Estrategia Estatal, se tiene previsto que, para el segundo semestre de 2022, todas las dependencias y entidades del Gobierno del Estado tengan registradas en la plataforma digital la totalidad de sus regulaciones.

*En el **ámbito municipal**, los registros de regulaciones trámites y servicios deben también ser incorporados al Catálogo Nacional. Para ello en el primer semestre del año, se enviaron a la CONAMER las cartas de intención de los municipios de Centro y Teapa para integrar sus registros en la plataforma digital.*

En ambos casos, hemos avanzado ya con el registro de los Sujetos Obligados en la plataforma y actualmente se trabaja de manera coordinada con las nuevas administraciones para sentar las bases, que permitirán dar continuidad y concretar el registro de trámites municipales en dicha plataforma.

Como ejemplo, la Comisión Estatal ha tomado los acuerdos respectivos con la administración que encabeza la Mtra. Yolanda Osuna Huerta, para integrar los registros de regulaciones, trámites y servicios municipales. Por lo que se han capacitado a 47 servidores públicos de las dependencias del Ayuntamiento de Centro, para que puedan dar inicio al registro de sus regulaciones.

Así también, se han realizado reuniones con presidentes municipales, autoridades de mejora regulatoria y titulares de dependencias de 14 Ayuntamientos, con el objetivo de impulsar y detonar en corto plazo los programas y herramientas de mejora regulatoria.

*Otra de las acciones emprendidas en el primer semestre del año, para eliminar trámites, reducir el costo y el tiempo para abrir una empresa, fue la certificación por parte de la CONAMER de los **módulos del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE)** en los municipios de Cárdenas y Teapa.*

*En tanto, que el municipio de **Paraíso** se certificó en el Programa de Reconocimiento y Operación SARE (PROSARE), esto, por haber obtenido una*



calificación satisfactoria en los procesos de apertura de empresas en un periodo igual o menor a 3 días hábiles y mantener los estándares de operación requeridos por la CONAMER.

Así también, el primero de diciembre, la Comisión Estatal acompañó al Presidente Municipal de Comalcalco, en la inauguración de la ventanilla SARE, estableciendo el compromiso de realizar las gestiones para su próxima certificación.

Finalmente, como parte de las gestiones que se están realizando para fortalecer las acciones en materia de mejora regulatoria, la Secretaría para el Desarrollo Económico y Competitividad a través de esta Comisión, promueve con las administraciones de los 17 municipios, la firma de los Convenios de Colaboración para el Desarrollo e Impulso de la Política Pública de Mejora Regulatoria en el Ámbito Municipal.

A la fecha, se han suscrito convenios con los municipios de Macuspana y Jonuta, y en pocos días, estaremos firmando los convenios con los ayuntamientos de Cárdenas, Centro y Paraíso.

En este punto, aprovecho a expresar mi agradecimiento a las dependencias y entidades del Estado, a las administraciones municipales, y principalmente a todos los servidores públicos que con su valioso esfuerzo y contribución están haciendo posible el cumplimiento en la implementación de la mejora regulatoria.

7. Intervención. Se contó con la intervención de la Mtra. Yolanda del Carmen Osuna Huerta, Presidenta Municipal de Centro:

En el municipio de Centro, desde que asumimos el gobierno municipal, el 5 de octubre estamos trabajando en este proceso y lo tomamos con todo el interés de lo que implica, no solamente el cumplimiento del marco normativo, de lo que planteaba el Secretario de Desarrollo Económico, de la parte que data desde 1998, sino como una parte verdaderamente funcional de atención al ciudadano, de lo que implica la simplificación de los trámites, y toda vez que en el Centro como capital del Estado se concentra una gran actividad económica y social, que requiere de una organización y una simplificación de trámites, para que no solamente podamos alcanzar estos niveles de competitividad que siempre hemos planteado aquí en parte de nuestra agenda, de que Villahermosa tenga los niveles competitivos y volvamos a Villahermosa una ciudad competitiva, sin duda alguna que los trámites ante las autoridades municipales requieren de orden, de simplificación y sobre todo de los tiempos de respuesta.



SEDEC

SECRETARÍA PARA EL DESARROLLO
ECONÓMICO Y LA COMPETITIVIDAD



**Comisión Estatal de
Mejora Regulatoria**

SEMR

SISTEMA ESTATAL DE
MEJORA REGULATORIA

En este interés, el miércoles 9 de diciembre realizaremos la instalación de nuestro Consejo Municipal de Mejora Regulatoria, donde suscribiremos el Convenio de Colaboración con la Secretaría para el Desarrollo Económico y la Competitividad y sigamos fortaleciendo todos estos procesos para poder escalar a otros niveles.

Centro ocupó el lugar número 33 de 88 municipios a nivel nacional en la pasada medición del observatorio, queremos remontar este lugar, precisamente como una ciudad capital moderna, con trámites digitales donde cualquier ciudadano o empresario pueda realizar sus trámites de manera fácil, con tiempos cortos y con los resultados que están esperando.

La plataforma actualmente está funcionando, estamos optimizando los servicios, existen cerca de 129 trámites en ella, y queremos ir de la mano con la Comisión Estatal y Nacional, queremos poder ir ajustando los tiempos y optimizando algunos trámites para reducirlos.

Estamos participando también, en la evaluación 2020 del Observatorio Nacional de Mejora Regulatoria, esto implica un proceso de diversas variables, ya iniciamos con el proceso de capacitación. Es muy importante para los servidores públicos municipales poder identificar lo que implica el proceso de mejora regulatoria, pero sobre todo en la identificación de la función que realiza cada área, cada sector, para que podamos dar un mejor servicio, que es lo que la ciudadanía demanda.

Vamos a seguir fortaleciendo estos procesos, este análisis en la revisión de los trámites, para identificar cuales se pueden simplificar y hacer más viables los procesos a los ciudadanos, si nos ponemos en el lugar de los ciudadanos, quisiéramos que al momento de realizar un trámite, sea rápido, exitoso y que estemos en orden, eso es lo que buscamos y vamos a cumplir en el Ayuntamiento de Centro para poder cubrir nuestra meta, de ser un gobierno ordenado, transparente y responsable, como lo estamos planteando en el Plan Municipal de Desarrollo.

Esto fue parte de lo planteado en los foros que hicimos, fue un planteamiento de ciudadanos, empresarios, constructores, etc., poder reducir tiempo y que podamos identificar las solicitudes, la documentación que se está requiriendo, y que a veces se duplica en diversas áreas del municipio, muchas veces estamos pidiendo los mismos documentos en diversas direcciones, todo eso está en análisis y vamos a seguirlo trabajando en este proceso, de la mano de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, en este registro de trámites que también ya estamos haciendo, del Catálogo Nacional.

Ese es el propósito de poder cumplir esta meta, celebro mucho la realización de esta sesión de consejo, de los propósitos de la Comisión Estatal, de los



SEDEC

SECRETARÍA PARA EL DESARROLLO
ECONÓMICO Y LA COMPETITIVIDAD



SEMR
SISTEMA ESTATAL DE
MEJORA REGULATORIA

procedimientos normativos que está llevando, pero sobre todo funcionales hacia los ayuntamientos, para que todos cumplan con los procesos para tener no solamente el cumplimiento normativo sino la funcionalidad con el ciudadano.

Seguiremos trabajando en los trabajos que iniciamos meses atrás, estamos en la mejor disposición para cumplir en este esquema de responsabilidad, transparencia y servicio a la ciudadanía.

Muchas gracias. -----

8. Intervención. La Secretaria Ejecutiva cedió la palabra al Dr. Alberto Montoya Martín del Campo, Comisionado Nacional de Mejora Regulatoria quien en el uso de la voz, manifestó lo siguiente:

Les comparto que el pasado 26 de noviembre la Mtra. Tatiana Cloutier Carrillo, Secretaría de Economía y Presidenta del Consejo Nacional de Mejora Regulatoria, condujo el Consejo Nacional, en el cual participaron representaciones de 5 gobiernos estatales, así como del poder judicial, el observatorio y las representaciones de municipios y organizaciones de la sociedad civil.

Me quiero referir a esta reflexión que nos propone el Secretario de Desarrollo Económico en el sentido de que el origen de esta política pública tuvo lugar en el año de 1989 y justamente como una Unidad de Desregulación Económica, en ese momento el objetivo era la privatización de las entidades públicas y al mismo tiempo advertir sobre la sobrerregulación que existía y que sigue existiendo aún hoy día.

En efecto en 2017, se dio un cambio en la Constitución, y en el párrafo décimo, se estableció que los 3 órdenes de gobierno establecerían políticas de mejora regulatoria con el objeto de simplificar las regulaciones, trámites y servicios, pero no como un fin en sí mismo, sino como una herramienta que indudablemente es parte de la política económica que tienen como propósito el que se lleven a cabo los objetivos y fines que establecen los párrafos primero, sexto y noveno de el mismo artículo 25 de la Constitución.

De manera que esta vinculación de la política regulatoria es muy importante recuperarla hoy en un momento en el que, México encabezado por el Sr. Presidente Andrés Manuel López Obrador, con todo este proyecto de transformación histórica, está avanzando en la transformación de nuestro país en múltiples dimensiones.

[Handwritten signatures and scribbles in blue ink]



Solo quisiera yo, referir 6 temas que me parecen importantes como reflexiones a su consideración:

En este último consejo nacional se planteó el grupo de trabajo especializado para el corredor interoceánico del Istmo de Tehuantepec, mismo que será instalado el día de mañana y formalizado en la próxima sesión del consejo nacional y desde luego este es un enorme proyecto enmarcado justamente en el espíritu de lo que establece el artículo 25 de la Constitución, por el cual el Estado con la participación de los sectores social y privado llevarán a cabo proyectos considerados necesarios y estratégico para el desarrollo nacional.

De la misma manera importantísimo y fundamental proyecto que el Sr. Presidente de la República con la ejecución de la Secretaria Rocío Nahle tiene para la construcción y próxima terminación de la Refinería Olmeca, que sin duda es un proyecto estratégico para garantizar la autosuficiencia en materia de combustibles, cuestión de extraordinaria importancia estratégica y económica para todo México, ahí existen implicaciones fundamentales de política de desarrollo económico a nuestro alcance.

Otro elemento que planteó la CONAMER y que fue aprobado en este Consejo Nacional, es retomar con mayor asertividad la desregulación y la regulación, que sí corresponda para el fomento del sector social de la economía. México tiene un proyecto propio de desarrollo de autosuficiencia alimentaria, energética y en muchos sentidos, la participación del sector social es determinante pues tiene resultado de las transformaciones previas y el dominio de más de la mitad del territorio de nacional que es propiedad social y comunal.

Pero es necesario establecer políticas de fomento económico articuladas y coordinadas de desarrollo para el sector social de la economía.

Un cuarto elemento fundamental también aprobado en el consejo nacional es este apoyo que el área de la estrategia digital nacional, que depende de la Oficina de la Presidencia de la República, contribuya a la digitalización con herramientas y tecnologías propias en los 3 órdenes de gobierno a lo cual también se manifestó la disposición de colaboración entre los poderes ejecutivo, legislativo y judicial.

El quinto, consiste en la vinculación con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con el objeto de avanzar en el proceso por el cual la apertura rápida de empresas esté relacionada con el proceso de formalización económica a través del registro de las empresas en el Sistema de Administración Tributaria y la formalización del empleo, tareas fundamentales para un crecimiento sólido y equitativo que fomente el bienestar de todos los mexicanos.



De manera que son grandes temas que seguiremos construyendo juntos, contando con el apoyo de la CONAMER en las tareas que lleva a cabo, de manera clara con un avance muy significativo en relación con otras entidades federativas y municipios, por lo cual felicito ampliamente el trabajo que se ha llevado a cabo en el estado de Tabasco, con la participación del poder ejecutivo, legislativo, judicial, de las organizaciones empresariales y que, seguramente con el apoyo y la participación de organizaciones del sector social, representa un momento histórico de transformación en este estado tan querido y emblemático que merece todo nuestro reconocimiento.

Muchas gracias por la bondad de su atención y por su invitación a poder compartir este mensaje. -----

9. Mensaje y clausura. La Secretaria Ejecutiva del Consejo Estatal cedió el uso de la palabra al Dr. Guillermo Arturo del Rivero León, Secretario de Gobierno, en representación del Cap. Carlos Manuel Merino Campos, Gobernador Interino del Estado Libre y Soberano de Tabasco y Presidente del Consejo de Mejora Regulatoria del Estado.

A nombre del Gobernador, Carlos Manuel Merino Campos les envía un cordial saludo y les agradece mucho su presencia.

Decía hace muchos años un senador romano, Cornelio Tácito, entre más corrupto es un Estado, más leyes tiene, y eso precisamente tiene que ver con la mejora regulatoria, por que como se ha manifestado, la mejora regulatoria es una política pública mediante la cual, el Estado pretende simplificar todos los procesos que tenemos a nuestro cargo, y cuál es la consecuencia de esto, pues eficacia gubernamental y el detonante del desarrollo económico, la inversión para el Estado, simplemente por eso es tan importante la mejora regulatoria en todos los órdenes de gobierno, en los órganos autónomos, para que la ciudadanía pueda de manera transparente realizar sus trámites, que tendrán como consecuencia el detonante económico que necesitamos.

Esa es la importancia por la cual nos encontramos reunidos y que se trata de darle continuidad a este proyecto que inicio con una reforma constitucional, la cual hemos abrazado en el caso de Tabasco, los 3 órdenes de gobierno, el poder legislativo, el poder judicial y que en el gobierno de la Cuarta Transformación es muy importante, porque tenemos un Presidente que es el Lic. Andrés Manuel López Obrador, que podemos presumirlo, como el político que conoce todos y cada uno de los municipios del país, que conoce perfectamente el sentir de las y los mexicanos.



Ese sentimiento que ha recogido el presidente ha implicado que hoy tengamos una ciudadanía más despierta, donde afortunadamente le exige más al servidor público, yo lo he dicho en otras ocasiones, nosotros como servidores públicos nos tenemos que apegar a un principio de legalidad, de ahí la importancia de estas normas de mejora regulatoria tanto para el país como para Tabasco. Y, sobre todo, ya lo decía el Comisionado Nacional de Mejora Regulatoria, Tabasco forma parte de 2 de los principales proyectos estratégicos del Gobierno Federal, uno es la refinería y otro es el tren maya.

Esto va a representar una oportunidad histórica para él y las tabasqueñas, que cuando estamos en medio de una crisis sanitaria, los datos nos arrojan que hemos crecido económicamente, en años anteriores nos encontrábamos en un deshonoroso primer lugar de desempleo, hoy hemos logrado, con el trabajo de la Cuarta Transformación, con el apoyo del Presidente Andrés Manuel López Obrador, hoy con la visión del Gobernador Carlos Merino, quien también conoce perfectamente bien el Estado y la problemática que tenemos, ir sacando adelante a Tabasco.

Yo también lo he dicho en otras ocasiones, hoy lo reitero, si ya nos estaba yendo bien en los últimos 2 años, ahorita tenemos esta oportunidad histórica para que todavía nos vaya mejor.

Sin mayor preámbulo, son muy importante los trabajos que hemos iniciado aquí, que sea para el bien de la prosperidad de Tabasco, de nuestro país, de México y de la Cuarta Transformación.

Muchas gracias.

No habiendo más puntos por desahogar en el orden del día, el Dr. Guillermo Arturo del Rivero León, Secretario de Gobierno, procedió a la Clausura de los trabajos de la Segunda Sesión Ordinaria 2021 del Consejo de Mejora Regulatoria del Estado de Tabasco.

Leída la presente Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Año 2021 del Consejo de Mejora Regulatoria del Estado de Tabasco por los integrantes, invitados permanentes y especiales, siendo las 11 horas con 9 minutos del mismo día de su inicio, se cierra la presente, firmando al margen y al calce los Integrantes y suplentes con derecho a voz y voto que intervinieron.

[Handwritten signatures]

[Large handwritten signature]



Dr. Guillermo Arturo del Rivero León
Secretario de Gobierno y
Presidente Suplente del Consejo de Mejora Regulatoria



Dip. Katia Ornelas Gil
Presidente de la Comisión de Fomento,
Desarrollo Industrial, Económico,
Artesanal, Comercial y Turístico de la
LXIV Legislatura al Honorable
Congreso del Estado



Lic. Enrique Priego Oropeza
Magistrado Presidente del Tribunal
Superior de Justicia del Estado de
Tabasco



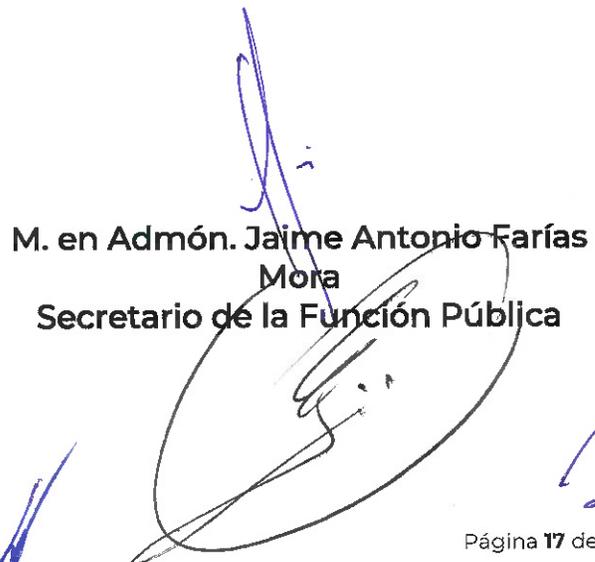
Ing. José Friedrich García Mallitz
Secretario para el Desarrollo
Económico y la Competitividad



M. Aud. Fabiola Mercedes Aguilar
Alfonso
Titular de la Comisión Estatal de
Mejora Regulatoria



Dra. Karla Cantoral Domínguez
Coordinadora General de Asuntos
Jurídicos



M. en Admón. Jaime Antonio Farías
Mora
Secretario de la Función Pública

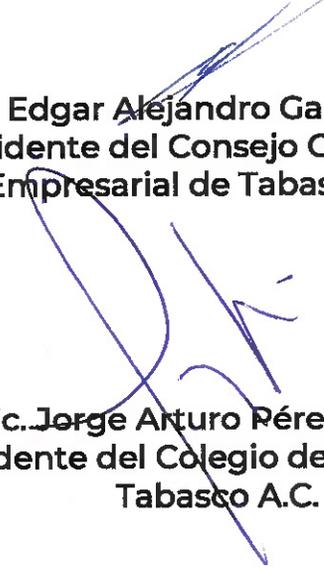


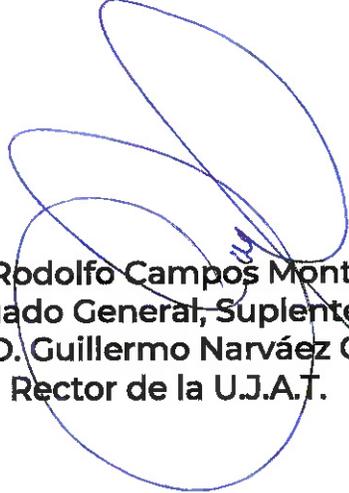

**Mtra. Yolanda del Carmen
Osuna Huerta
Presidente Municipal de Centro**


**Mtra. Lluvia Salas López
Presidente Municipal del Centla**


**Lic. Víctor Manuel Orozco Escorza
Coordinador General de Inversiones y
Fideicomisos, Suplente del
C.P. Said Arminio Mena Oropeza
Secretario de Finanzas**


**Ing. Erik Padierna Landero
Encargado de Despacho del Servicio
Estatad de Empleo de Tabasco**


**Lic. Edgar Alejandro Garduño Paz
Presidente del Consejo Coordinador
Empresarial de Tabasco, A.C.**


**Dr. Rodolfo Campos Montejo
Abogado General, Suplente del
M. en D. Guillermo Narváz Osorio
Rector de la U.J.A.T.**


**Lic. Jorge Arturo Pérez Alonso
Presidente del Colegio de Notarios de
Tabasco A.C.**

ÚLTIMA HOJA PROTOCOLARIA DE FIRMAS DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2021 DEL CONSEJO DE MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE TABASCO, CELEBRADA EL DÍA 6 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021.

